

**ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

9 de octubre de 2020

Siendo las 11:00 (once) horas del día 9 (nueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte), nos constituimos legalmente en la sala Beatriz Hernández del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de celebrar la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Muy buenos días, agradezco la asistencia de las y los regidores integrantes de esta Comisión, así como de todos los presentes, gracias por acompañarnos en esta Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, bienvenidos.

A continuación, le pido al Secretario Técnico verificar la asistencia de los integrantes de la Comisión.

LICENCIADO JULIÁN GUSTAVO VILLARREAL POU: Como lo indica Presidenta, buenos días.

| Nombre: | Presente | Ausente | Justif. |
|--|----------|---------|---------|
| Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez | X | | |
| Regidora María Cristina Estrada Domínguez | X | | |
| Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas | | | X |
| Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo | X | | |

Le informo Presidenta que a la presidencia de esta Comisión se hizo llegar la solicitud de justificante del regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas y le informo que se encuentran presentes 4 de los 5 integrantes de esta Comisión.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Se declara que existe quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: A continuación, le solicito al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto por esta presidencia.

LICENCIADO JULIÁN GUSTAVO VILLARREAL POU: Con gusto Presidenta.

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria.

**ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

9 de octubre de 2020

- IV. Informe Semestral del Secretario Técnico.
- V. Informe Anual de Actividades de la Comisión.
- VI. Información sobre protocolos para el regreso a clases presenciales, a cargo del Director de Educación Municipal.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura.

Es cuanto Presidenta.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pregunto a los integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, de ser así, les pido manifestarlo en votación económica. **APROBADO.**

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pasando al siguiente punto del Orden del Día y dado que el proyecto de Acta de la Decimocuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión les fue remitido vía electrónica, les pregunto si están de acuerdo en que se omita su lectura. Favor de manifestarlo en votación económica. **APROBADO.**

En consecuencia, pongo a su consideración el contenido del proyecto de Acta de la Decimocuarta Sesión de esta Comisión edilicia, por lo que les pido manifestar si tienen alguna observación. No habiendo observaciones, en votación económica les pregunto si se aprueba su contenido. **APROBADO.**

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Para los siguientes dos puntos del Orden del Día, que son los informes del Secretario Técnico y el anual de actividades de esta Comisión, ambos fueron remitidos a ustedes vía electrónica con antelación, por lo que les pregunto si tienen alguna observación.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pasando al siguiente punto del Orden del Día, que es la Información sobre protocolos para el regreso a clases presenciales, a cargo del Director de Educación Municipal, le cedo el uso de la voz al Maestro Bruno Alejandro Cornejo Flores, para que informe a los integrantes de esta Comisión acerca de las acciones o estrategias que se tienen contempladas para cuando los centros escolares vuelvan a clases presenciales. Creímos que era de vital importancia, todavía no tenemos una fecha determinada, está la consulta que se hizo a padres de familia, sin embargo quisiera irnos adelantando al tema y es por eso la importancia de que la Comisión conozca los protocolos, gracias Bruno, adelante.

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Buenos días, agradezco la invitación.

Desde el 17 de marzo pasado han sido siete meses de educación a distancia. Esta generación de estudiantes ha sido severamente lastimada en su aprendizaje y se le ha truncado su derecho a vivir un proceso integral de desarrollo personal.

Después de intensas sesiones con expertos miembros tanto de la Mesa de Educación, como de la Mesa de Salud, se aprobó en CONSENSO la ruta a seguir para el regreso a la presencialidad en las escuelas de Jalisco y de Guadalajara.

Criterios generales definidos en el proceso de discusión

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

- El cierre de las escuelas provocará pérdida del aprendizaje y aumento de la deserción escolar y la desigualdad.
- En vacaciones, sin actividades académicas el aprendizaje se olvidará 25% (7 semanas).

Esto sin mencionar que la falta de presencialidad afecta:

- El desarrollo emocional, cognitivo y social.
- Incrementa el riesgo de abandono escolar. Actualmente se tiene 8% de abandono.
- Incrementan las brechas en el aprendizaje.

La importancia de la presencialidad:

- Una sociedad rezagada en educación, retrasa su desarrollo económico y social. Se corre el riesgo de afectar el proceso educativo de una generación de tapatíos.
- La juventud y niñez son etapas esenciales del desarrollo humano que no pueden construirse desde el aislamiento total.
- La presencialidad en escuelas brinda: estudios académicos, se aprenden habilidades sociales y emocionales, se hace ejercicio y se tiene acceso a servicios de ayuda para la salud mental, entre otros.

Preparación de la Ruta hacia la presencialidad

Evaluación previa al regreso del personal:

El IMSS desarrolló una herramienta de evaluación (web), de docentes, personal de apoyo y directivos, que ya ha sido probada y utilizada en personal de salud, incluye los siguientes apartados:

- Datos generales e identificación.
- Riesgo de exposición.

- Presencia de síntomas.
- Morbilidades (si padecen alguna enfermedad).

Funciones:

- Identificación de personas en riesgo.
- Identificación de casos sospechosos.
- Programar consulta (estudios de laboratorio y matriz de riesgo).
- Determinar si pueden reincorporarse o no.

Etapas de presencialidad educativa



Cada nivel educativo está sustentado en los indicadores epidemiológicos, tomando en cuenta sus necesidades y contextos, y los riesgos de salud de estudiantes, docentes y directivos, las condiciones socioeducativas e infraestructura.

Educación Básica

| Crterios | Etapa 1 Atención Educativa a Distancia |
|-----------------|--|
| Fecha de Inicio | 24 de agosto |
| Actividad | Asesorías presenciales |

**ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

9 de octubre de 2020

| | |
|---------------------------|--|
| Aforo por aula | 1 alumno y 1 padre de familia por aula por sesión |
| Jornada por alumno | 40 minutos por sesión El número de sesiones por jornada dependerá de los horarios de cada escuela |
| Frecuencia | Por cita acordada entre escuela y familia |
| Obligatoriedad | Voluntario por escuela Voluntario por familia |

| Criterios | Etapa 2 Presencialidad Intermedia |
|---------------------------|---|
| Fecha de Inicio | Por definir |
| Actividad | Adaptación, Diagnóstico , asesoría y acompañamiento pedagógico |
| Aforo y Frecuencia | 50% de la matrícula por grupo. Frecuencia de asistencia de 4 días presenciales por semana (una semana sí y otra no). |
| Jornada por alumno | Por turno* Preescolar 2.5 horas Primaria 3 horas Secundaria 4 horas |

| | |
|---------------------------|---|
| Consideraciones | Receso de 15 minutos para higiene y desinfección mínimo cada dos horas. y de manera escalonada. Tope máximo de 30 personas por aula, Sin consumo de alimentos. |
| Criterios | Etapa 3 Presencialidad Intermedia |
| Fecha de Inicio | Por Definir |
| Actividad | Acompañamiento pedagógico y actividades académicas regulares |
| Aforo y Frecuencia | 100% de la matrícula por grupo, 50% de la escuela Frecuencia de asistencia 4 días presenciales por semana (una semana sí y otra no) |
| Jornada por alumno | Por turno Preescolar 3 horas Primaria 4 horas Secundaria 5 horas |
| Consideraciones | Espacios de 10 minutos para higienización, cada dos horas, dentro de las aulas. Receso de 20 minutos en exteriores con consumo de alimentos. |

Educación Media Superior

**ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

9 de octubre de 2020

| Criterios | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 |
|---------------------------|--|--|--|
| | Atención Educativa a Distancia | Inicio de la Presencialidad | Presencialidad Intermedia |
| Fecha de Inicio | 24 de agosto | Por definir | Por definir |
| Actividad | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de encuadre y reglas de cursos a distancia. • Atención socioemocional. • Atención a padres de familia. • Asesorías académicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Presencialidad a materias y programas que requieren instalaciones y equipamiento especializado. • Atención al rezago educativo. • Acompañamiento pedagógico. | <ul style="list-style-type: none"> • Se incorporan actividades deportivas, talleres artísticos y culturales • Actividades extracurriculares limitadas. |
| Aforo por aula | 10% asesoría presencial, 30% de los alumnos en laboratorios y talleres esenciales | 50% de los alumnos | 100% de los alumnos |
| Jornada por alumno | 40 minutos por alumno | Por turno: Matutino: 10:00 a 13:00 Vespertino: 15:00 a 19:00 | Por turno: Matutino: 10:00 a 13:00 Vespertino: 15:00 a 19:00 |
| Frecuencia | Quincenal 1 semana sí y una no | Cuatro días a la semana 1 semana sí y una no | Toda la semana |
| Consideraciones | Voluntario para la familia | Aforo máx. 30 personas por aula. Receso de 15 minutos para higienización, | Espacios de 10 minutos para higienización, cada dos horas, |

**ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

9 de octubre de 2020

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | cada dos horas y de manera escalonada. Sin consumo de alimentos | dentro de las aulas. Receso de 20 minutos en exterior con consumo de alimentos. |
|--|--|---|---|

Educación superior

| Criterios | Presencialidad Intermedia | Inicio de la Presencialidad |
|-----------------------|---|---|
| | Fecha de Inicio | De acuerdo al calendario oficial de cada institución |
| Actividad | <ul style="list-style-type: none"> Inducción a la Universidad, exclusivamente para alumnos de 1er semestre Laboratorios, talleres prácticos y tecnológicos que requieran el uso de instalaciones y equipamiento especial Proceso de titulación, como servicio social, estancias o prácticas profesionales y exámenes de titulación | <ul style="list-style-type: none"> Clases híbridas, para complementar el modelo de educación a distancia Se incorporan actividades estudiantiles, culturales y deportivas limitadas |
| Aforo por aula | De 20% a 30% de la matrícula total presencial por día | 50% de la matrícula total presencial por día |

| | | |
|-----------------------|--|--|
| Obligatoriedad | <ul style="list-style-type: none"> • Opcionales para los alumnos. • Cumplimiento de protocolos, cada institución podrá establecer medidas adicionales. | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de protocolos, cada institución podrá establecer medidas adicionales. |
|-----------------------|--|--|

Seguimiento Epidemiológico

Análisis Periódico por la Mesa de Salud

Con el objetivo de monitorear la evolución de la pandemia tras la ruta de presencialidad, se discutirán los siguientes elementos:

- Estatus de los indicadores del Botón de Emergencia.
- Porcentaje de positividad.
- Porcentaje de escuelas con casos.
- Resultados del diagnóstico socio-emocional de alumnos y docentes.

Suspensión de actividades presenciales (por plantel)

Se plantea como situación única la presencia de brote en una misma aula, grupo, sección o área del plantel. Por sólo esta situación, es indicativo de suspensión inmediata hasta por tres semanas o hasta la solución del brote.

La suspensión de algún área o plantel sucederá cuando se detecten 2 o más casos confirmados en un mismo grupo, sección o área del plantel en la misma semana, asociados epidemiológicamente.

Adicional a lo anterior, se decretará suspensión de actividades presenciales, en caso de que el Gobierno del Estado active el botón de emergencia por COVID-19.

Muchas gracias por su atención, esto es lo que vendría siendo la ruta de regreso a la presencialidad. No sé si tengan alguna pregunta.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Muchas gracias, bueno, yo nada más quisiera agregar algunas cuestiones más a lo que ya se planteó aquí, el tema de que los niños no estén en la escuela y que eso obviamente va a retrasar mucho el aprendizaje, también tenemos el problema de las madres de familia, que aun teniéndolos en escuelas particulares ya se incorporaron a trabajar, ante la imposibilidad de que los niños estén en la escuela se están quedando solos en su casa, con lo

que eso conlleva, o incluso dejándolos en manos de personas que no están calificadas para eso. En días pasados, cuando tuvimos sesión de Cabildo, yo presenté una iniciativa con la finalidad de que a varios colegios se les permitiera tener un giro, en lo que resta de aquí a que se reincorporen los niños, de un espacio de cuidado, como tipo guardería, con la finalidad de evitar que estos niños se estén quedando en manos a veces de la vecina, que no sabemos qué situaciones se puedan dar ahí, e incluso que se haya detectado por ejemplo, en casas que son vecinas de algunos colegios, en donde hay 20 o 30 niños que cuida la misma señora, obviamente le pagan, y eso está provocando ese tipo de riesgos, y donde ya se ha comentado mucho el tema de la violencia en el tema de la situación de conducta de los propios menores y de los padres y de las madres de familia, porque la verdad en esto quienes cargan más el peso de la cuestión educativa somos las mujeres, entonces sí es una situación muy preocupante, fundamentalmente donde el Ayuntamiento puede incidir es en el tema escolar a nivel secundaria y también lo que ya comentó usted Director, el tema del robo de los insumos de las escuelas o de los instrumentos, sí hay gente que se dedica a hacer averías y bueno, es muy lamentable que lo poco que tenemos se lo estén robando o lo estén destruyendo, y eso sí es preocupante, entonces yo me sumo a las acciones que ustedes quieran, esperemos que pronto esto se restablezca porque es una situación que a nivel nacional y a nivel mundial va a traer mucho atraso, es lo que ocasionó la pandemia, pero nosotros lo que podemos aportar es ver qué hacemos, lo poquito que podamos aportar nosotros puede servir para calmar esta situación, entonces me pareció muy completa su exposición y de esa manera podemos nosotros ver en qué podemos contribuir en las escuelas, en el caso por ejemplo de los regidores aprobar, si es posible una licencia municipal para estos espacios educativos, que sea un espacio de cuidado para los menores y bueno, en lo demás que podamos ayudar, muchas gracias.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Gracias Presidenta. Muchas gracias al Director de Educación que viene y hace la exposición, además del informe de actividades de la Dirección que es muy completo. Solamente tengo dos preguntas que hacer, ¿qué tanto nos vamos a meter nosotros como municipio en el tema de, suponiendo que se detectó una escuela, y se van a hacer las pruebas, o sea, el municipio qué papel va a jugar? Porque las pruebas o son pagadas por el Gobierno Federal o son pagadas por el Gobierno del Estado, pero el municipio ¿qué papel va a jugar? O sea, ¿el municipio tiene algún convenio con la Universidad de Guadalajara, con los hospitales civiles, con la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaría de Salud federal, para involucrarnos a las pruebas? Ahora hay que ver si van a ser pruebas rápidas o si van a ser pruebas para detectar verdaderamente el COVID-19, y sobre todo en esta temporada porque nos vamos a encontrar ahora con el clima, la temporada otoño-invierno, con otras infecciones respiratorias que tienen características muy similares al COVID, entonces se van a estar suspendiendo clases, yo sé que el municipio ahí no tiene nada que ver en el tema de las suspensiones, es asunto de la Secretaría de Educación Pública, pero el papel que vamos a jugar como Ayuntamiento, ahora, estos

protocolos que se están haciendo en escuelas privadas, que se están haciendo en escuelas públicas ¿los estamos haciendo nosotros en las academias? O sea, ¿cuáles son los protocolos que nosotros tenemos en las academias?

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Empezaría con la última pregunta, como te decía, la Dirección de Servicios Médicos Municipales sacó un protocolo que es de observancia para todas las instancias municipales, ese es el que nosotros estamos desarrollando, Secretaría de Educación Jalisco, a nivel estado saca este que vamos a ver, también estamos nosotros queriendo armonizar lo que nos está diciendo Servicios Médicos Municipales, lo que nos está diciendo Secretaría de Educación Jalisco y también Protección Civil, estamos tratando de armonizar, a final de cuentas vamos a tener que dar cumplimiento a todas, no se contraponen ninguno, todos son complementarios, dependiendo de las instancias, porque nosotros somos instancias de educación para el trabajo, en el caso particular agarramos algunas cosas del protocolo de Servicios Médicos Municipales porque hay otros que no nos aplican, porque también están a instancias de atención pública, como las recaudadoras, como la Comisaría, como ciertos espacios que no nos competen. Tenemos nosotros trabajando, el Director de Servicios Académicos y Educativos Municipales, está trabajando precisamente en tratar de sacar una pequeña guía de actuación con el cumplimiento de los protocolos, sí lo estamos haciendo, sí se está trabajando, lógicamente el sustento lo da el protocolo que emite la autoridad competente.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: En concreto, ¿sí estamos actuando nosotros en las academias, sí estamos sanitizando, repartiendo gel, no dejando participar a quien no traiga cubrebocas?

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Las academias están trabajando a distancia ahorita, no hay presencialidad. Déjame comentarte, como lo marca también la circular que emitió Recursos Humanos, estamos trabajando lógicamente con guardias, va el director o el responsable de la academia, va la persona que hace los servicios de aseo, para evitar precisamente el robo, porque ya nos ha tocado, ya nos han pegado en algunas academias, sobre todo en la 37 ya se nos han metido 3 o 4 veces y por eso estamos haciendo que vayan, pero la atención toda es virtual, los cursos ahorita que estamos manejando nosotros es virtual, a partir del 17 de marzo cuando se emite, nosotros hacemos la migración a virtual, y ya todos estos cursos que estamos ofertando, a partir del 24 de agosto en las academias lo estamos haciendo de manera virtual, y lo que hicimos nosotros, lógicamente hicimos una reducción de las cargas horarias y de los contenidos de los cursos que damos, no puede haber actividades presenciales, entonces se redujo, de un curso que era de 40 horas lo estamos reduciendo a 30, tratando de lo que se tiene que hacer de manera presencial y no se puede hacer, pues se deja que la persona que está tomando el curso lo haga en

su domicilio, pero no tenemos presencial. La elaboración del protocolo es para cuando regresemos a la presencialidad.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: El punto es que por ejemplo el Programa ABC, ¿eso también lo estamos haciendo de manera virtual? Porque son exámenes, ¿estamos dando las capacitaciones virtualmente y les estamos haciendo los exámenes virtuales, o quién supervisa eso? O sea, sí los haces en línea, pero ¿quién está al pendiente?

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Hasta ahorita ninguna institución, con las que nosotros tenemos convenios, está haciendo aplicación de exámenes, lo que nosotros estamos haciendo a los compañeros que están, tanto para examen de primaria o secundaria o prepa abierta, lo que estamos haciendo es prepararlos para el examen, nosotros damos la capacitación y esa la estamos dando virtual, tenemos guías establecidas, nosotros les mandamos la guía, recuerden que hicimos convenio con *Google*, ya tenemos nuestro propio dominio, nosotros lo que estamos haciendo ahorita es la asesoría, nos estamos preparando, por ejemplo COBAEJ ya está empezando a ver de qué manera van a empezar a hacer exámenes virtuales, lo que nosotros estamos haciendo, ahí en Ocampo #222, es cómo vamos a hacer la aplicación de los exámenes virtuales, estamos valorando con los equipos que nosotros tenemos y vamos a hacer una calendarización y empezar a cumplir las metas. Hay que entender que COBAEJ maneja sus sedes, sus centros de aplicación los tienen ellos, lo que hacemos nosotros es programarle al alumno y facilitarle en qué sede va a ser la aplicación, con gusto nosotros, independientemente de COBAEJ, lógicamente con todos los principios del protocolo, yo le pediría a Rafael Martínez, responsable del programa, que cuando ya se pueda hacer la aplicación de los exámenes, nos demos una vuelta para ver que efectivamente se esté cumpliendo con las disposiciones, pero ahorita nada es presencial, en la parte de ABC lo que sí estamos haciendo es asesoría, a la persona la estamos preparando, que nosotros tenemos ahí un simulador de examen y lo que hacemos es aplicarlo y ver en qué están fallando, y ya le damos asesorías, eso es lo que estamos haciendo, pero no hay aplicaciones todavía.

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ: Gracias, agradecerle la presentación en este tema que es muy polémico, y yo nada más tengo dos comentarios. En la etapa 2, que dices que no hay fecha definida, que sería lo presencial de manera paulatina, ahí nada más me imagino que ya está contemplado, pero tendríamos que cuidar mucho que todas las escuelas asumieran lo más indispensable, estar tomando la temperatura, porque a veces no hay ni jabón, entonces ahí nosotros como parte de la Dirección de Educación nomás estar corroborando que efectivamente haya lo mínimo, mínimo jabón y todas esas cosas, y el otro punto es de que aquí en la presentación que nos acabas de mostrar no vienen contempladas lo que son las escuelas nocturnas, en esto es

nada más la inquietud de cómo se van a manejar estas también, si las estamos contemplando en estas etapas, que también sería bueno que nos lo hiciera saber.

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Sí, lógicamente el protocolo, como es para educación básica, está contemplando todas las escuelas, incluyendo las nocturnas, y de la otra, es una complejidad, hay que entender que en esto estamos aprendiendo, si bien es cierto hay una directriz general que marca la autoridad competente en la materia, sobre la marcha se va a tener que ir haciendo ajustes, yo por ejemplo quisiera mencionar solamente un caso hipotético, en la escuela secundaria equis, que tenga 1,400 alumnos, en los dos turnos, estamos hablando que puede tener 800 en la mañana y 600 en la tarde, siguiendo el protocolo a 400, la mitad de los alumnos ¿en cuánto tiempo se les puede tomar la temperatura y ponerles gel a la entrada? ¿cuántos filtros tienen que hacer y cuánto van a tardar en entrar? Si pones cuatro filtros o tres, si es que la escuela lo permite, la entrada principal, la entrada donde pasan los carros, o la de emergencia, suponiendo que tuvieras otro acceso, entonces serían 130 alumnos queriendo entrar, y con la sana distancia de 1.5 o 2 metros, yo voy a dejar a mi hijo y veo la cola, en 10 alumnos ya son 15 metros y estamos hablando de que van a tener que entrar 60 alumnos por cada filtro si tienes 6, si tienes 3 van a ser 130 alumnos, imagínate cuánta distancia va a ser, ¿dónde lo voy a dejar, en la puerta para que se vaya caminando hasta allá o lo voy a dejar hasta allá? ¿lo voy a esperar a que entre? 30 segundos por cada alumno, 2 por minuto, en 60 minutos 120 alumnos, estamos hablando de una hora en el puro protocolo de ingreso, y es hipotético, eso sería en una escuela que tiene ese número de alumnos, cada comunidad de aprendizaje va a decidir de acuerdo a sus circunstancias, por eso la autoridad federal dice que independientemente del color del semáforo en que nos encontremos, aunque sea en verde, será la autoridad educativa local la que decide si regresa o no, si considera que hay las condiciones para regresar, no es garantía, es la perspectiva federal, luego la estatal y luego ver cómo lo aterrizamos en Guadalajara, y luego el protocolo dice que lo revisas en la entrada, y luego lo vuelves a revisar en el salón, la parte de la operatividad sí está, me queda claro que está planteado para algunas infraestructuras que lo puedan hacer, es increíble u es sorprendente como te encuentras escuelas que tienen una capacidad y que están tan integrados que hacen maravillas, pero también hay otras que por el contexto en que están dificultan que las cosas se den. Fíjense en algo esencial, emocionalmente ¿cómo vamos a regresar? Y no nada más los alumnos, los trabajadores y los padres de familia, esta parte, los grandes avances a través de la historia se han dado en las crisis, es cuando se pone a prueba la capacidad de la comunidad para salir adelante, pero también ha sacado lo peor de la humanidad en algunos aspectos, y nosotros como sociedad tenemos que buscar cómo vamos a generar ambientes propicios para el regreso presencial y emocional, y eso lo va a determinar mi circunstancia personal, como bien lo platicaba aquí la regidora, ¿con quién dejo a mis hijos?, desde si tengo la posibilidad de dejarlos o no la tengo, cómo llego yo emocionalmente a la presencialidad. Imaginen un alumno de 3° o 4° de primaria que

llega al aula después de 8 meses de no ver a sus compañeros, y que vivió la pandemia desde su contexto y sus compañeros desde otro contexto, y va a querer abrazar a un amigo, pero en la casa le dijeron que no toque a nadie o nadie lo tocara, imaginen el rechazo emocional, o que los niños quieran jugar fútbol o a las canicas, o la maestra que tiene que decirles que no se toquen, vamos a estar en un ambiente emocional demasiado cargado y tenemos que ir trabajándolo desde ahorita, en el ensayo y error, por la parte de las cuestiones médicas, se pensaba en un principio que la inmunidad en el año iba a ser una de las cuestiones que nos iba a permitir avanzar más rápido, porque de acuerdo a los estudios anteriores que se tenían con los mismo virus *sars cov*, pues (inaudible), ahora estamos diciendo que en el mejor de los casos te dura tres meses, tres meses te dura la inmunidad y en otras ni siquiera alcanzas a generar inmunidad, hay casos en los que ya se han contagiado dos veces, se pensaba que había una cuestión de que esa inmunidad no te iba a generar una serie de secuelas, y ya las hay, el virus te detona situaciones médicas que ahí estaban, quizás encapsuladas, y hay gente que ya le pegó una vez, dos veces y ya quedó con afectación cardiaca o quedó con afectación de hígado, o quedó con afectación de riñón, sí es una cuestión un poco complicada y por eso yo lo he dicho y lo sostengo, para nosotros es normal que una persona adulta mayor, su ciclo de vida ya está avanzado pues se nos adelante en este mundo, pero ¿qué va a pasar cuando se nos adelante un menor de edad?, esa es la situación, estoy de acuerdo de que debemos tomar todas las precauciones, y por eso estos protocolos.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Una petición, a ver si nos pueden regalar copia de esta presentación.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Por supuesto.

LICENCIADO JULIÁN GUSTAVO VILLARREAL POU: Con gusto se las hago llegar.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Entonces continuamos ahora con la acción ante el COVID.

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Las escuelas que están haciendo las asesorías presenciales, esto es lo que deben desarrollar.

Ningún sistema educativo estaba preparado para la pandemia que estamos viviendo. La necesidad imperiosa de cerrar planteles educativos y de transitar a diversas modalidades de educación a distancia, a fin de contener la propagación del COVID-19, nos tomó por sorpresa a todas y todos. Tan sólo en Guadalajara, la epidemia provocó que este año 211,688 de estudiantes de educación básica pública terminaran el ciclo escolar lejos de las aulas, de sus compañeros y docentes.

En este contexto, es necesario subrayar que las niñas, niños y adolescentes están expuestos a graves efectos físicos, emocionales y psicológicos, producto del confinamiento prolongado. Por tanto, habrá que incorporar medidas específicas dirigidas a ellas y ellos, considerando sus necesidades, condiciones de cuidado y la protección de sus derechos desde un enfoque integral.

Los procesos educativos en contextos de emergencia deben asegurar, también, el bienestar social, emocional y psicológico de las niñas, niños y adolescentes. Desde una perspectiva integral el desafío educativo debe involucrar el acompañamiento y apoyo de las madres, padres, tutores y familias en circunstancias de incertidumbre y vulnerabilidad.

El inicio del ciclo escolar 2020-2021 continuará siendo a distancia, pero la SEJ ha establecido otra opción de acompañamiento del proceso educativo, que consiste en ofrecer al estudiante asesoría presencial, con previa cita, en los planteles educativos.

Ante ello, es de suma importancia la adopción de un protocolo de actuación que oriente las actividades antes, durante y al final de la asesoría en el plantel, así como una constante evaluación del mismo, a fin de proteger la salud de la comunidad educativa.

Todos los miembros de la comunidad escolar deberán seguir las pautas aquí establecidas, en concordancia con las medidas indicadas por la autoridad sanitaria. Cabe destacar que dichas directrices pueden ser enriquecidas con las aportaciones del equipo docente y directivo (de acuerdo a las características, necesidades específicas y apoyo que requieren los educandos).

Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, salvaguardando su salud física y emocional, es una tarea que requiere de la colaboración de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa; por ello, a continuación se exponen las directrices que orientan las funciones y deberes de los diversos actores, conforme a sus ámbitos y momentos de actuación.

Sobre las asesorías presenciales

- **Las madres, padres de familia o tutores** deberán contactar a la escuela, por los medios que estén a su alcance, para solicitar la asesoría.
- **Cada Comunidad de Aprendizaje para la Vida (CAV: léase escuela)** analizará las peticiones y determinará la calendarización de las asesorías tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - Carga horaria del cuerpo docente.

- Las condiciones de salud del personal docente. Asegurar la atención a distancia del alumnado.
- Demanda de las asesorías.
- Una vez realizada la calendarización, la escuela confirmará al solicitante la fecha y hora en que se llevará a cabo la asesoría.
- Se recomienda establecer grupos de trabajo (equipo A-equipo B), a fin de que las personas que otorguen asesoría, asistan los mismos días, para que en caso de detectar un positivo y requerir aislamiento, se pueda continuar operando.
- **La escuela** también podrá sugerir la asesoría con base en el expediente del alumnado.
- **La madre, padre o tutor** deberá presentar una carta de responsabilidad donde especifique que su hija o hijo acude de manera voluntaria, que no presenta sintomatología relacionada al COVID-19 y que se compromete a acatar las disposiciones sanitarias que la institución educativa establezca.
- **Las asesorías** tendrán una duración máxima de 40 minutos.

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ: Perdón, ahorita que estás en ese tema. También tenemos que tener contemplados, o no sé si ya se tienen contemplados a niños que ya tienen una enfermedad, hay niños con diabetes u otras enfermedades, entonces no sé si para ellos va a ser posible regresar, porque hay niños que ya cuentan con una enfermedad grave y a ellos, no sé Bruno si todo debe seguir siendo de manera virtual por ponerlos en desventaja o que los afectemos.

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Hay estudios que ha sacado la Organización Mundial de la Salud que dicen que esta es una generación perdida, que tanto va a ser la afectación del impacto que tiene la pandemia que es una generación perdida,

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: No tan sólo en términos académicos sino en todos los aspectos, sobre todo el psicosocial y sí, hay un estudio muy interesante que dice que el impacto, estamos hablando de mínimo 5 años en ese tema.

REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ: Porque los niños así con una enfermedad, yo no me arriesgaría por nada del mundo a mandarlo, prefiero que pierda su ciclo.

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Aquí entra la parte donde, en el ámbito de responsabilidades, la obligación que tiene, olvídense de que cualquier persona que tenga la responsabilidad, la autoridad para poderlo hacer dijera que se suspende todo el ciclo escolar, so lo haces porque lo haces y si no lo haces porque no lo haces, cualquier cosa que hagamos, lo que

cualquier autoridad determine, estamos trabajando sobre algo nuevo, sobre la marcha hay que ir construyendo y creo yo que en un espíritu de unidad y de solidaridad podemos salir y sacar adelante estas cuestiones, que saque lo mejor de nosotros. Esa parte que tú decías, eso es cuando tenemos detectado, pero hay síndromes que están encapsulados, que no lo mides tú porque no tienes el recurso económico o porque no te has dado cuenta, por infinidad de cosas, porque no le pones la atención debida, pero hay infinidad de síndromes que están ahí y que está demostrado que esto te lo detona, no quiere decir que te lo produzca, sino que hace que eso que estaba oculto sea visible, que no nomas son los que sabemos, también los que no sabemos, porque los que sabemos sí puede haber alguna actividad que podamos realizar, y fíjate la delgada línea entre el derecho a la educación y el derecho a la salud, los dos engarzados en el interés superior de la niñez, ¿cuál derecho es el que prevalece sobre el otro? ¿la autoridad a cuál le va a dar mayor peso?, no nos estamos yendo a la cuestión económica, nada más en la cuestión del interés superior de la niñez, está plasmado en el artículo 3°, el derecho a una educación de calidad, el derecho a la salud, a la vida, porque no hay dinero que alcance, como obligación de estado, cuando digo obligación de estado es toda la estructura federal, estatal y municipal, porque tendríamos que hacer estudios socioeconómicos a todo mundo, entonces tienes que generar alternativas que te permitan empezar a generar tendencias, porcentajes, englobar en aspectos generales, que después ahí puedas atacarlos y empezar a que surjan las particularidades, y entonces empezar a ver cómo después de haber solucionado los aspectos generales entres a las particularidades, cuando las condiciones te lo permitan, porque si le haces al revés y quieres empezar con las particularidades se te va a cambiar todo, no hay recurso económico que te vaya a alcanzar, esa parte sí está interesante y es un debate que de da, pero sí le estoy dando seguimiento a todos los estudios y a toda la parte esa que todos los que sí conocen están desarrollando, pero siempre hay que buscar los “cómo si”.

No sé si quieren, no sé los tiempos, si quieren que nos la aventemos o la dejamos así para que ustedes, es nada más la parte de la asesoría, ahí está especificado qué tiene que hacer el padre de familia, qué tiene que hacer la escuela, qué tiene que hacer el docente, en un ámbito pormenorizado cuando ya quieras hacer asesoría presencial, para poder cuidar precisamente en ese equilibrio de las cosas el derecho a la educación de calidad y el derecho a la salud, está especificado, por obviedad de tiempo, para no hacerlo, pero sí es interesante y sería cuanto si me lo permiten.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Mandamos estas presentaciones por correo hoy mismo, y si existe alguna duda o alguna pregunta en especial, lo podemos ver con Bruno para solucionarla. El último punto que también es muy importante, ya vimos lo de los casos especiales, ya vimos sobre el derecho a la educación y el derecho a la salud, ya vimos que no hay dinero que alcance y qué le toca a cada quien, y hay otro tema que también es importante, nos hemos concentrado en la educación media y media superior, pero hay un estudio en el que, en

preescolar, del año a los 5 años se desarrollan habilidades que si no se desarrollan en el menor en ese momento ya no se desarrollan jamás y no tan sólo es lo académico, una de las actividades sociales que se está perdiendo es justamente esa, la de relacionarse, el niño a partir de los 3 y medio a los 5 años desarrolla esas habilidades, se conoce a sí mismo como individuo y empieza a conocer al otro como otro ser, esa habilidad para los niños que van a perder el año ya no la desarrollaron, o sea no es algo que podamos retomar posteriormente ¿a qué voy con esto?, es otro reto muy importante que tenemos ahorita nosotros como municipio, el Estado, la Federación, como le quieran poner, ¿de qué manera vamos a apoyar a estas generaciones que se están desarrollando de manera diferente? Era un punto que quería yo resaltar, que no había salido al tema, pero hay que considerar todo esto y ver de qué manera podemos apoyar y desarrollar estrategias con base en nuestras posibilidades para ayudarlos.

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Complementando lo que dice la regidora, es el momento en el que el niño se desprende de ser el “yo”, es cuando entiendo que “esto es mío”, es el entender que “tengo que socializar y que tengo que compartir, esto no es mío, es de la comunidad el juguete”, esa es la parte que se trabaja en preescolar, “enséñate a que tú lo puedes manejar en un momento y otro lo puede manejar en otro momento” y eso se está perdiendo, eso trasládenlo a cuando sea un adulto y va a entender “esto es mío cuando yo quiera y si no me lo da lo arrebato”, esa es la importancia. Y segundo, eso es en el nivel de preescolar, yo nomas espero a que me digan ¿ cómo va a aprender a distancia un alumno de primaria a leer y a escribir?, es interesante porque se supone que el propio programa te dice que lo puede reforzar en segundo año, que esa es la apuesta, la apuesta está a que en el segundo año cuando ya regresemos pues ahí vas a tener que entrarle con todo para que el niño ahora sí termine de aprender a leer y escribir, pero a distancia nomas díganme ¿cómo le enseñas a leer y escribir a un niño? Creo que es demasiado importante lo que acabas de mencionar.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Te agradezco muchísimo Bruno la presentación, creo que estuvo completísima, estamos ahí a la orden.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pasando al séptimo punto del Orden del Día, que es Asuntos Varios, pregunto a los presentes si desean hacer uso de la voz.

MAESTRO BRUNO ALEJANDRO CORNEJO FLORES: Muchos de los dictámenes que fueron por parte del Cabildo en algunas actividades están suspendidos por la pandemia, por ejemplo lo de los desayunos escolares o para las escuelas nocturnas, lo de los cabildos, lo del juego de conocimiento de cultura de paz, eso está suspendido, lo del niño bombero y la niña bombera, lo informo porque así es, yo sí lo notifico que están suspendidos en dos aspectos, uno hasta que las condiciones

**ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

9 de octubre de 2020

puedan serlo y la otra también hasta que económicamente pueda ser factible su realización y hay un fundamento legal que sostiene esa suspensión para el cumplimiento de esa dictaminación que es obligación para un servidor, por ser iniciativa aprobada por Cabildo, sí lo quiero dejar en claro, todas esas actividades están suspendidas, le informo a la Comisión, hasta que haya condiciones para poderlas retomar y en algunos casos no sé si se vuelva a hacer o se modifique la iniciativa, desconozco yo si se tenga que volver a presentar para su realización, es que alguna marcaba temporalidad, que nomas fuera por este año.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Los cabildos quedaron en reglamento, pero hay otros tres proyectos que tenemos que retomar.

Finalmente, agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:21 horas del día 9 de octubre de 2020, declaro clausurada la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Muchas gracias a todos.

ATENTAMENTE

“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”

Guadalajara, Jalisco; a 27 de noviembre de 2020.

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO
PRESIDENTA

VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
VOCAL

MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
VOCAL

HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
VOCAL

VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO
VOCAL